



### Resolución Rectoral N° 0838-2021-UNAP

Iquitos, 13 de setiembre de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 0648-2021-D-FCEH-UNAP, presentado el 08 de setiembre de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 839-2021-FCEH-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita a la rectora (e) ratificar la Resolución Decanal N° 839-2021-FCEH-UNAP, del 27 de agosto de 2021, que resuelve encargar las funciones académicas y administrativas de la Dirección de Escuela Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales a don Luis Nilo Zambrano Peña, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales con DNI 05221907, de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contados a partir de la fecha, 27 de agosto hasta el 28 de setiembre del 2021;

Que, la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

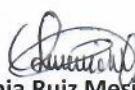
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 839-2021-FCEH-UNAP, del 27 de agosto de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:**

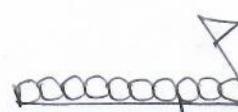
**“Encargar las funciones académicas y administrativas de la Dirección de Escuela Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales a don Luis Nilo Zambrano Peña, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales con DNI 05221907, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contados a partir de la fecha, 27 de agosto hasta el 28 de setiembre del 2021, de acuerdo a lo expuesto en el presente dispositivo legal.”**

Regístrate, comuníquese y archívese.



  
Lastenia Ruiz Mesía  
RECTORA (e)



  
Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL